

Retiro, 09 de septiembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.215/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Pablo Contreras Contreras, con domicilio en Buenos Aires 145, comuna de Parral.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Fines de lucro".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Pablo Contreras Contreras

RUT: N° 16.463.364-0

DOMICILIO: Buenos Aires 145, Parral

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Ajjal

LOCAL: KM 5 Ajjal

DIA Y HORARIO: Baile Sábado 12 de Septiembre de 2009 desde las 00:01 a 05:00 hrs,

MOTIVO: "fines de lucro"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pablo Contreras Contreras**, RUN. N° 16.463.364-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
- 2.- Oficina de patentes
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. –Tenencia Carabineros de Retiro.